



**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
**GOBERNACION PROV. CAPITÁN PRAT**  
**DEPTO. JURÍDICO**

ORD.: N° 59 /

MAT.: Remite antecedentes.

ANT.: Solicitud de Aprovechamiento Derechos de Agua.

Cochrane, 29 de enero de 2010.

DE: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA CAPITAN PRAT

A : SR. FABIAN ESPINOZA CASTILLO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGUAS DE AYSÉN

1. Remito a usted solicitud ingresada ante esta Gobernación Provincial con fecha 02 de diciembre de 2009, por la Sra. **ANA MARIA MORA ARANEDA**, Rut 7.957.464-3 domiciliada en calle Sargento Aldea N°435, Coyhaique y el Sr. **DAGOBERTO BERNABÉ MORA ARANEDA.**, Rut 8.830.069-6, domiciliado en calle Río Baker N°12, comuna de Cochrane, donde solicitan derecho de aprovechamiento consuntivo, sobre aguas superficiales y corrientes, de 1 l/s Arroyo Sin Nombre, comuna de Cochrane.

*Caudal solicitado:*

- Arroyo Sin Nombre: 1 lts./seg.; Coordenadas Norte 4.754.414, Este 682.638

2. Se acompañan certificado de difusión radial en Radio Ventisqueros (15 de diciembre de 2009), y avisos de publicación de su petición en el Diario Oficial (15 de diciembre de 2009), Diario La Nación (15 de diciembre de 2009) y Diario El Divisadero (15 de diciembre de 2009). Dichas publicaciones se practicaron dentro del plazo prescrito en el Artículo 131 del Códigos de Aguas.
3. No hubo oposición a la solicitud presentada por los Sres. **ANA MARIA MORA ARANEDA y DAGOBERTO BERNABÉ MORA ARANEDA**, según consta en certificado extendido por esta Gobernación Provincial.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

HUGO FERNANDO PEREZ GALLEGOS  
GOBERNADOR PROVINCIAL CAPITÁN PRAT

HFPG/HAH

Distribución:

- La indicada
- Sres. Ana Ma. Mora y Dagoberto Mora
- Jurídico
- Partes